DECRETO Nº 1.151/2.023.
CONCORDIA,25/08/2.023.

Visto la presentación efectuada por la agente Rita Soledad Machuca, legajo N°3351, obrante a fojas 1 de Expediente N°43 "M"/2023 y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la agente Rita Soledad Machuca presenta la renuncia al cargo de planta permanente de la Municipalidad de Concordia a partir del 01 de Agosto de 2023, por razones personales.

Que la Dirección de Recursos Humanos informo que la agente Rita Soledad Machuca, legajo N° 3351, DNI N° 24.434.427, presta servicio en este Municipio desde el 01/06/2003, Revista como personal mensualizado, categoría 22.

Que mediante Dictamen 1157/23 la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió informe precisando que dado lo refenciado y las constancias obrantes no tiene objeción legal que formular al respecto.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por la Ley Provincial Nº 10.027- Régimen de las Municipalidades – modificada por la Ley Provincial N° 10.082, según T.O Decreto N° 4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.-

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1º.-Aceptase a partir del 01 de Agosto de 2023 la renuncia al cargo de planta permanente de la Municipalidad de Concordia presentada por la agente mensual Categoría 22 Rita Soledad Machuca DNI N° 24.434.427 legajo 3351, por motivos personales.

ARTICULO 2º - Notificar a través de la Dirección de Recursos Humanos a la ex agente de referencia de lo dispuesto en el Artículo 1°, cumplimentado pase al Departamento Liquidaciones.

ARTICULO 3°.-Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

MAX KLATZ
Coord. Asuntos Institucionales
Municipalidad de Concordia

Secretaría de Comunicación
y Ceremonial
Municipalidad de Concordia

ALDO DAMIÁN ALVAREZ
Secr. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Concordia
A/C PRESIDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA